



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas**Reporte Informativo N° 08 - 2022****Ejecución presupuestal del gasto destinado a atender la emergencia por la pandemia Covid-19
al 28 de febrero de 2022****Introducción**

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el estado de situación del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal, al mes de febrero 2022, correspondiente de los recursos destinados para atender la emergencia por el Covid-19. La cobertura institucional comprende a las entidades públicas pertenecientes al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La fuente de información corresponde a la ejecución presupuestal del gasto que registran los pliegos presupuestales a través de los módulos correspondientes del SIAF. La fecha de consulta de la información corresponde al 28 de febrero de 2022.

1. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según niveles de gobierno

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 en el año 2020 fue de S/ 23 779 millones correspondiéndole al gobierno nacional el 87,5% de ese monto, a los gobiernos regionales el 9,8% y a los gobiernos locales el 2,7%. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el período antes citado ascendió a S/ 22 049 millones, es decir, se logró un grado de avance de 92,7% al cierre del año 2020.

Cuadro N° 01**Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según niveles de gobierno
(Millones de Soles)**

Nivel de Gobierno/Pliego	2020			2021			2022		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Gobierno Nacional	20 802	19 394	93,2	16 107	14 862	92,3	1 947	403	20,7
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	7 139	6 890	96,5	8 386	8 203	97,8	56	0	0,6
M. de Salud	7 127	7 075	99,3	3 774	3 221	85,4	1 161	262	22,6
M. de Educación	3 621	3 004	82,9	1 161	1 094	94,2	327	110	33,6
M. de Trabajo y Promoción del Empleo	628	481	76,6	1 207	1 207	100,0	92	0	0,1
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	397	371	93,4	343	214	62,3	3	3	89,2
Seguro Integral de Salud	361	331	91,9	61	57	93,7	58	9	14,7
M. de Economía y Finanzas	224	200	89,1	94	0	0,0	0	0	-
Central de Compras Públicas - Peru Compras	211	193	91,2	158	60	38,3	111	2	1,9
Presidencia del Consejo de Ministros	181	143	79,2	210	146	69,5	0	0	-
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	175	111	63,1	108	108	99,6	0	0	-
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - ATU	128	103	80,2	214	213	99,8	0	0	-
Resto de Pliegos del Gobierno Nacional	609	494	81,1	392	338	86,3	138	17	12,3
Gobierno Regional	2 336	2 088	89,4	4 225	3 826	90,6	814	383	47,1
Gobierno Local	642	568	88,5	147	122	83,2	29	3	9,4
Total Recursos COVID	23 779	22 049	92,7	20 479	18 810	91,9	2 790	789	28,3

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2022

Por su parte, el presupuesto asignado para el ejercicio 2021 alcanzó la cifra de S/ 20 479¹ millones correspondiéndole; según niveles de gobierno, al gobierno nacional el 78,7%, a los gobiernos regionales el 20,6% y a los gobiernos locales el 0,7% del total asignado. A nivel del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal recayó en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y de Salud (40,9% y 18,4% del total, respectivamente); cuyos montos asignados están destinados al financiamiento de las subvenciones financieras para las personas más vulnerables y para la obtención de aparatos y equipos médicos, bonificaciones al personal de salud y medicamentos.

¹ Al mes de febrero del 2022



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Durante el mes de febrero 2022, la asignación presupuestal alcanzó el monto de S/ 2 790 millones correspondiendo al gobierno nacional el 69,8% del total asignado. Lo siguen los gobiernos regionales con el 29,2% y los gobiernos locales con el 1,0%. Las entidades del gobierno nacional que obtuvieron una mayor asignación fueron el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación (41,6% y 11,7% del total, respectivamente).

La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia en el año 2021 ascendió a S/ 18 810 millones, es decir, se logró un grado de avance de 91,9% de lo presupuestado, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, los mayores grados de ejecución (100,0% y 99,8% de lo presupuestado, respectivamente). Mientras que, en febrero 2022, la ejecución total obtuvo el monto de S/ 789 millones alcanzando un grado de avance de solo 28,3% de lo presupuestado, correspondiéndole al Ministerio de Salud el mayor gasto realizado en lo que va del año (S/ 262 millones).

2. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según tipo de gasto

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

Durante el año 2020, el otorgamiento de subvenciones financieras, la contratación administrativa de servicios (CAS) y la compra de materiales médicos representaron el 69,4% del gasto total; correspondiéndoles el 56,2%, el 7,2% y el 5,9% a cada uno respectivamente.

Cuadro N° 02
Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según tipo de gasto
(Millones de Soles)

Tipo de gasto	2020			2021			2022		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
- Subvenciones financieras	13 362	13 054	97,7	8 527	8 309	97,4	246	112	45,3
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1 720	1 625	94,5	3 314	3 135	94,6	941	576	61,2
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1 413	1 270	89,9	1 079	854	79,1	435	17	3,9
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1 091	693	63,5	1 063	737	69,3	79	2	3,1
- Adquisición y distribución de alimentos	686	667	97,2	199	198	99,5	54	0	0,0
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	668	633	94,8	477	468	98,1	0	0	-
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	475	396	83,4	424	375	88,5	241	6	2,6
- Medicamentos	437	377	86,2	354	263	74,4	118	8	6,6
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	359	276	76,9	567	564	99,5	1	0	0,0
- Materiales de aseo y limpieza	183	118	64,5	44	39	87,7	16	0	2,3
- Alquileres de muebles e inmuebles	129	117	91,0	350	303	86,6	121	5	4,4
- Vestuario, zapatería y accesorios	86	85	98,0	16	7	44,3	1	0	6,9
- Servicio de telefonía e internet	79	69	87,2	151	127	84,1	41	4	9,6
- Otros gastos	3 091	2 669	86,3	3 914	3 430	87,6	494	58	11,8
Total Recursos COVID	23 779	22 049	92,7	20 479	18 810	91,9	2 790	789	28,3

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2022

Con respecto al año 2021, los mayores recursos asignados fueron destinados al financiamiento de las subvenciones financieras con la cifra de S/ 8 527 millones, a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 3 314 millones y a la adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio con el monto de S/ 1 079 millones.

Mientras que en el mes de febrero 2022 la mayor asignación presupuestal fue destinada también a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 941 millones y a la adquisición de



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio con el monto de S/ 435 millones.

En lo correspondiente a la ejecución a febrero 2022, los gastos en contrato de administración de servicios y en subvenciones financieras registraron los mayores montos.

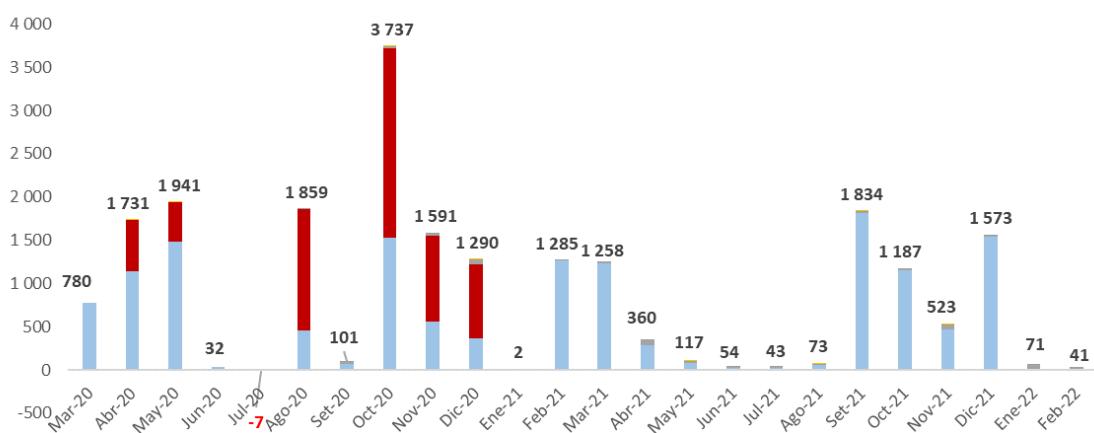
2.1 Ejecución del gasto en subvenciones financieras

El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según D.U N° 033-2020, los trabajadores independientes también se verían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos grupos vulnerables con el fin de menguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

A su vez, el 30 de enero 2021 ante una nueva cuarentena establecida por el gobierno, se aprobó, a través del D.U N° 010-2021, el otorgamiento de un nuevo subsidio económico por el monto de S/ 600 por beneficiario orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos de los hogares dado el proceso gradual de la reactivación económica a causa del estado de emergencia nacional.

También, el 24 de agosto 2021 se aprobó mediante el D.U N° 080-2021 el otorgamiento de una subvención económica de S/ 350 a favor de hogares en condición de pobreza y pobreza extrema, así como también a aquellos hogares beneficiarios del Programa JUNTOS, Pensión 65 y/o hogares con algún integrante que sea beneficiario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Finalmente, mediante el D.U N° 105-2021 del 14 de noviembre del 2021 se aprobó un nuevo subsidio económico de S/ 210 dirigido a aquellos trabajadores formales del sector público y privado que ganan menos de S/ 2 mil soles mensualmente.

Gráfico N° 01
Ejecución presupuestal del gasto en subvenciones financieras
(Millones de soles)





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

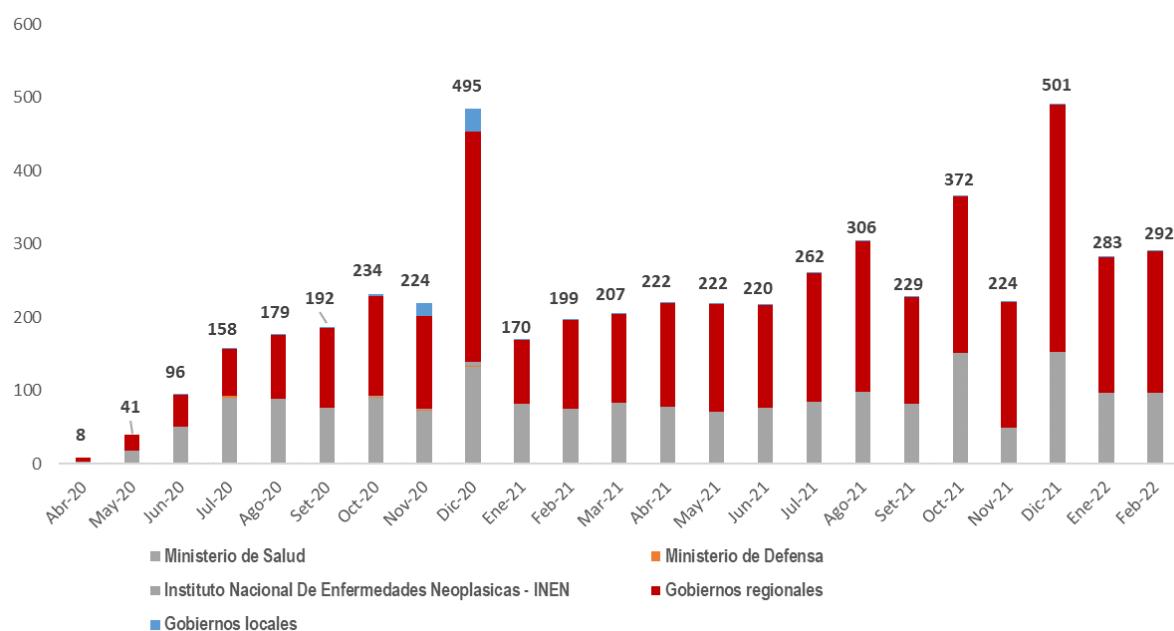
En consecuencia, al cierre de febrero del 2022, se acumula (desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19 a la fecha) un gasto asignado a subvenciones financieras por S/ 21 475 millones. Según pliegos, les correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 14 373 millones y al Ministerio de Trabajo y Promoción Social con S/ 6 476 millones.

2.2 Ejecución del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)

En el mes de febrero 2022, el gasto por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) ascendió a S/ 292 millones, de esta manera se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 5 336 millones, correspondiendo a los gobiernos regionales el 61,9% del total gastado en este rubro, a los pliegos del gobierno nacional con 37,2% y a los gobiernos locales con el restante 1,0% de su monto ejecutado.

Según pliegos del gobierno nacional, le corresponde la mayor ejecución al Ministerio de Salud con el monto de S/ 1 864 millones que significó el 34,9% del total ejecutado en CAS desde el inicio de la pandemia. Lo siguen en importancia el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y el Ministerio de Defensa con el 0,7% y el 0,1% respectivamente.

Gráfico Nº 02
Ejecución presupuestal del gasto en contrato administrativo de servicios (CAS)
(Millones de soles)



2.3 Ejecución del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio

En febrero 2022 el gasto por materiales médicos ascendió a S/ 17 millones y de esta manera se acumula un gasto total de S/ 2 141 millones desde el inicio de la pandemia, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 75,9% del total gastado en este rubro, a los gobiernos regionales el 22,1% y a los gobiernos locales el restante 2,0% de su monto ejecutado.

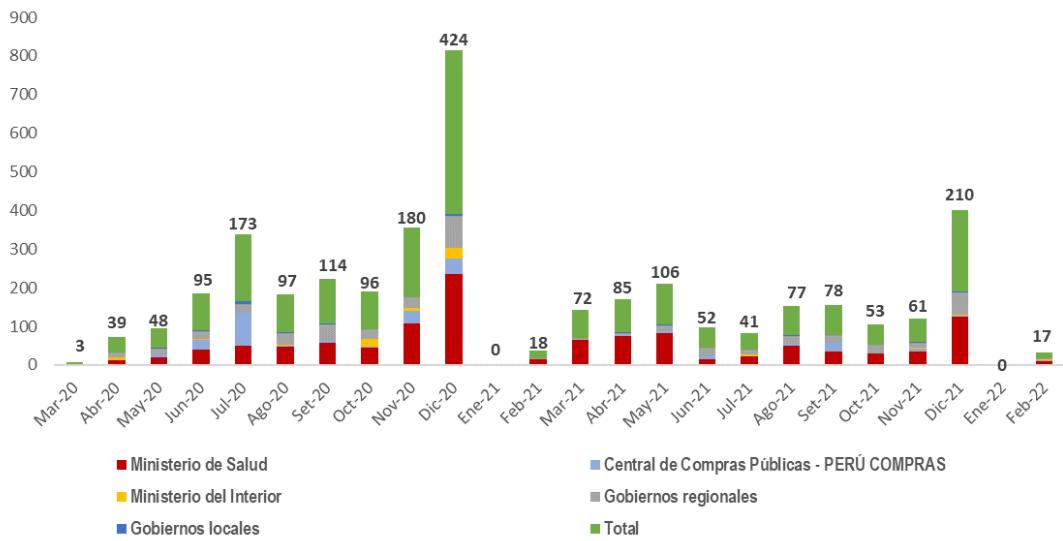


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico N° 03

Ejecución presupuestal del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio
(Millones de soles)



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 1 172 millones lo cual significó un 54,7% del total ejecutado desde el inicio de la pandemia en los materiales médicos, seguidos por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS y el Ministerio del Interior con el 11,9% y 3,9%.

2.4 Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos

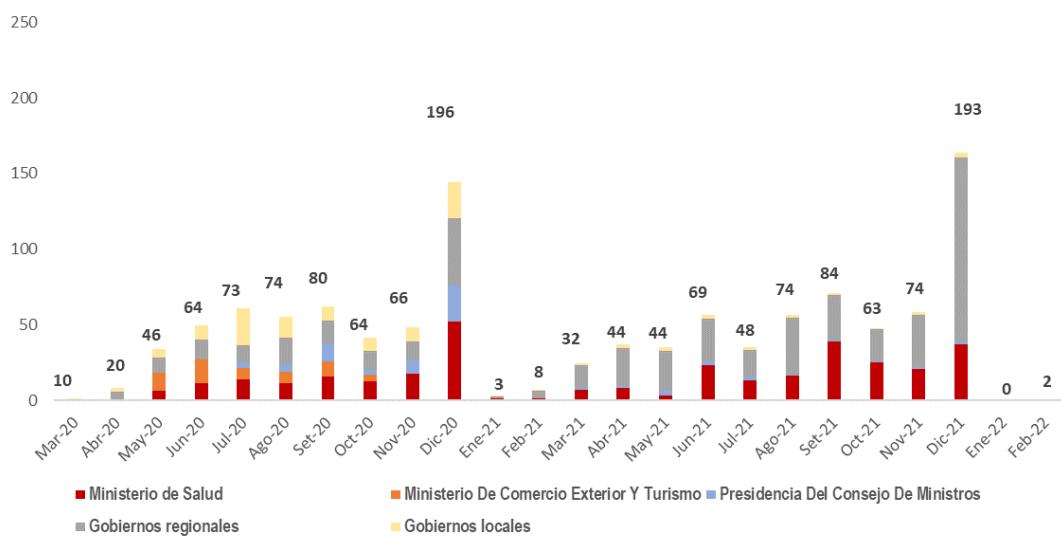
El gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos en el mes de febrero 2022 alcanzó la cifra de S/ 2 millones, de esta manera se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 1 432 millones. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 55,6%, a los gobiernos regionales el 35,4% y a los gobiernos locales el 8,9%.

Gráfico N° 04

Ejecución presupuestal del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos
(Millones de soles)



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 337 millones equivalente al 23,5% del total ejecutado. En importancia lo siguen la Presidencia del Consejo de Ministros con el 4,9% y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con el 4,0% del monto gastado.

2.5 Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos

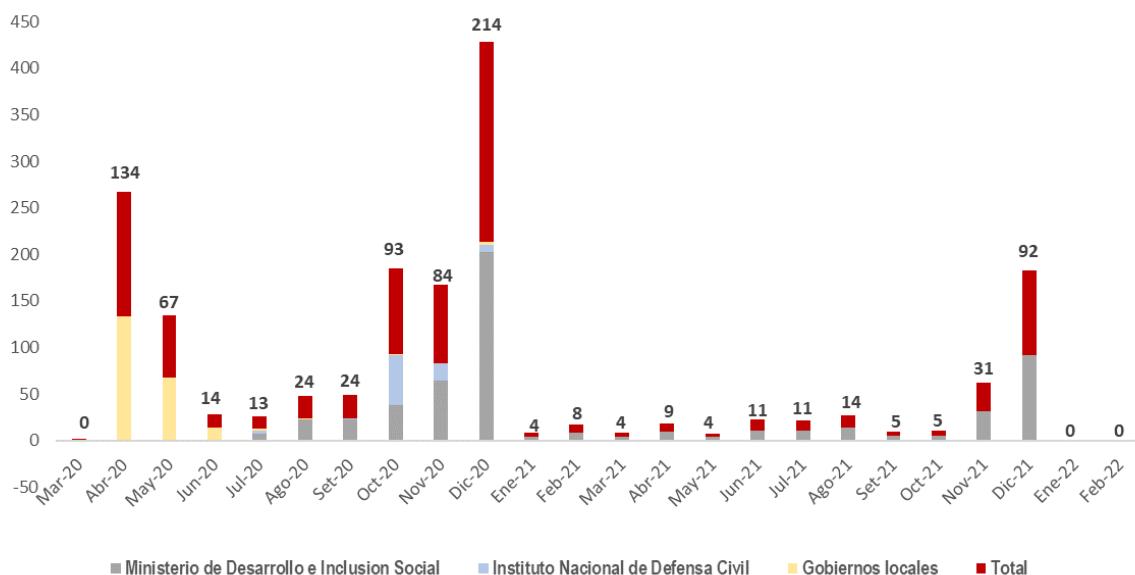
De acuerdo al D.U N° 033-2020 del 27 de marzo 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a lo indicado, el gasto en el mes de febrero del 2022 no registró monto alguno acumulándose desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 865 millones. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 74,0% por ciento del total ejecutado de este rubro, mientras que a los gobiernos locales el 26,0% restante.

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 557 millones equivalente al 64,4% del total ejecutado. El pliego restante, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó un gasto de S/ 83 millones; es decir, el 9,6%.

Gráfico N° 05
Ejecución presupuestal del gasto en adquisición y distribución de alimentos
(Millones de soles)



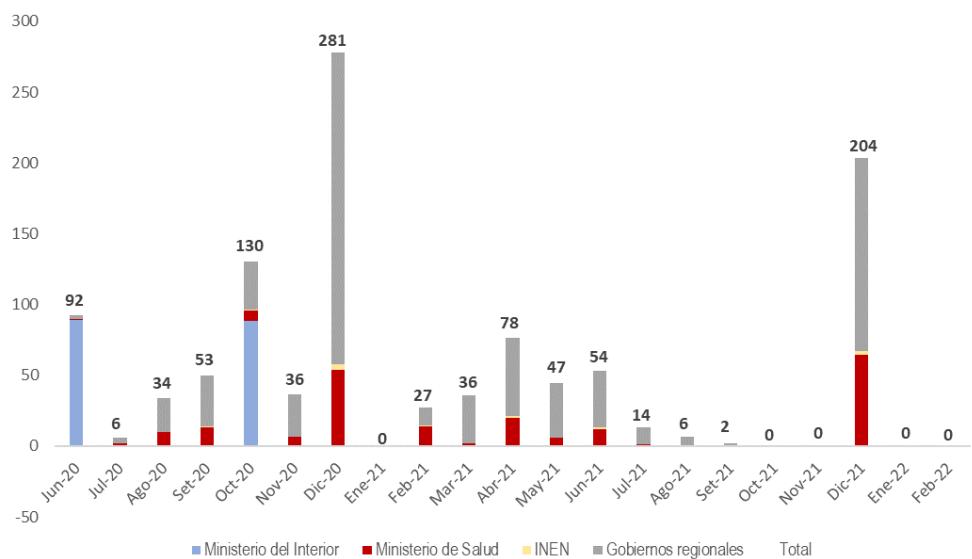
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

2.6 Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria

En febrero 2022 el gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria tampoco registró monto alguno, es así que se acumula, desde el inicio de la pandemia, un gasto total de S/ 1 101 millones, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 37,6% del total gastado en este rubro, y a los gobiernos regionales el restante 62,4% de su monto ejecutado.

Gráfico N° 06
Ejecución presupuestal del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia
(Millones de soles)





PERÚ

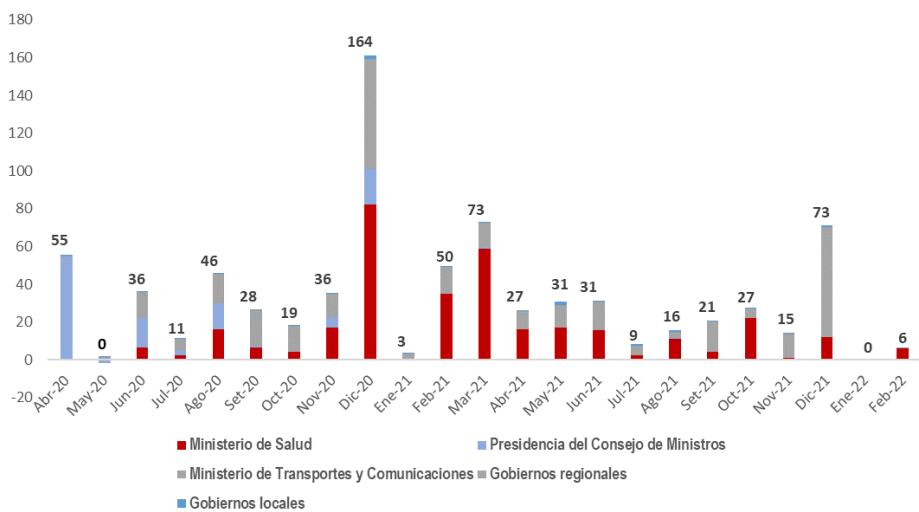
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 212 millones lo cual significó un 19,2% del total ejecutado en este rubro, seguidos por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Enfermedades - INEN con el 16,2% y el 1,1% respectivamente.

2.7 Ejecución del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos

El gasto correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos durante el mes de febrero 2022 alcanzó el monto de S/ 6 millones y se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 778 millones. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 60,5%, a los gobiernos regionales el 38,1% y a los gobiernos locales el restante 1,4%.

Gráfico N° 07
Ejecución presupuestal del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos
(Millones de Soles)



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 337 millones correspondiéndole el 43,4% del total ejecutado; mientras que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros con 14,3% y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 1,5%, son los pliegos que lo siguen en importancia.

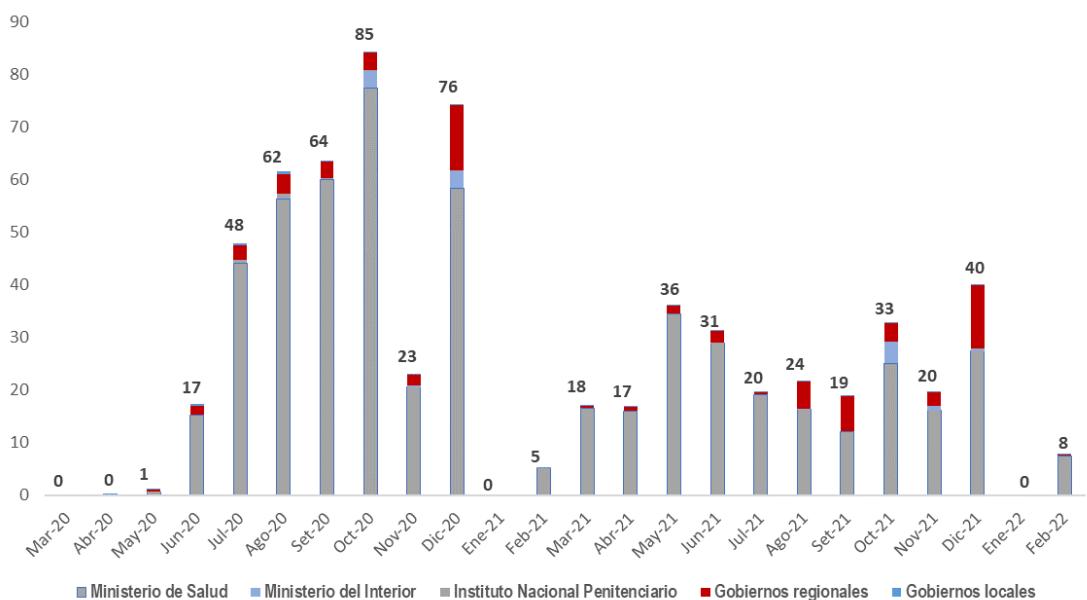
2.8 Ejecución del gasto en medicamentos

El gasto en medicamentos en el mes de febrero 2022 alcanzó la cifra de S/ 8 millones; de esta manera, se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 648 millones. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 89,4%, a los gobiernos regionales 10,0% y a los gobiernos locales el 0,5%.

Gráfico N° 08
Ejecución presupuestal del gasto en medicamentos
(Millones de soles)



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 558 millones correspondiéndole el 86,0% del total ejecutado; mientras que tanto el Ministerio del Interior con 1,9% y el Instituto Nacional Penitenciario con 0,3%, son los pliegos que lo siguen en importancia.

3. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos²

Según departamentos durante el año 2020, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima³ con 45,7% del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2%), Piura (4,2%), La Libertad (3,9%), Cusco (3,6%), Puno (3,5%), Junín (3,4%), Loreto (3,0%) Arequipa (3,0%), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19

Cuadro N° 03

Asignación presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos

² Generada a partir del clasificador geográfico de la ejecución presupuestal del gasto

³ Incluye Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Departamento	Presupuesto asignado 2020 (Millones de S/)	Estructura % presupuesto 2020	Presupuesto asignado 2021 (Millones de S/)	Estructura % presupuesto 2021	Presupuesto asignado 2022 (Millones de S/)	Estructura % presupuesto 2022	Nº casos (+) Covid-19 1/	% de Positividad 2/	% de letalidad 3/
Amazonas	348	1,5	319	1,6	28	1,0	43 526	20,7	3,1
Ancash	707	3,0	731	3,6	48	1,7	123 965	15,0	5,7
Apurímac	324	1,4	307	1,5	22	0,8	38 332	13,7	4,2
Arequipa	714	3,0	651	3,2	48	1,7	210 171	10,5	4,8
Ayacucho	462	1,9	352	1,7	30	1,1	47 805	17,7	4,8
Cajamarca	996	4,2	684	3,3	69	2,5	95 200	11,9	4,6
Callao	548	2,3	421	2,1	36	1,3	145 685	15,0	7,2
Cusco	854	3,6	609	3,0	61	2,2	115 904	13,3	4,4
Huancavelica	313	1,3	308	1,5	24	0,9	25 319	11,9	4,9
Huánuco	519	2,2	486	2,4	41	1,5	51 623	14,6	5,5
Ica	417	1,8	418	2,0	41	1,5	102 625	17,1	8,6
Junín	804	3,4	769	3,8	59	2,1	124 745	12,7	5,9
La Libertad	934	3,9	656	3,2	83	3,0	145 368	14,7	7,5
Lambayeque	645	2,7	409	2,0	35	1,2	104 680	15,8	8,8
Lima	10 877	45,7	10 360	50,6	1 820	65,2	1 591 825	11,7	5,8
Loreto	718	3,0	528	2,6	57	2,0	57 661	16,2	7,6
Madre De Dios	118	0,5	70	0,3	10	0,4	17 622	15,8	4,7
Moquegua	140	0,6	120	0,6	22	0,8	48 003	9,5	3,3
Pasco	183	0,8	174	0,8	21	0,8	23 709	6,2	4,6
Piura	993	4,2	655	3,2	72	2,6	156 581	17,4	8,3
Puno	837	3,5	512	2,5	46	1,7	64 903	14,7	7,2
San Martín	596	2,5	402	2,0	50	1,8	61 580	19,4	5,1
Tacna	218	0,9	210	1,0	22	0,8	53 438	16,7	3,9
Tumbes	150	0,6	95	0,5	11	0,4	26 703	16,3	6,3
Ucayali	336	1,4	234	1,1	33	1,2	39 291	19,0	8,0
Exterior	28	0,1	0	0,0	0	0,0			
Total	23 779	100,0	20 479	100,0	2 790	100,0	3 516 264	12,9	6,0

1/ Información al 28 de febrero 2022 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

En el año 2021 la asignación presupuestal según departamentos tuvo también a Lima como la región que obtuvo el mayor presupuesto con la cifra de S/ 10 358 millones equivalente al 50,6% del total asignado. Lo siguen en importancia, los departamentos de Junín (3,8%); Ancash (3,6%), Cajamarca (3,3%), La Libertad (3,2%), entre otros.

Para el segundo mes del año 2022 el mayor presupuesto asignado le correspondió nuevamente a Lima con el monto de S/ 1 820 millones que equivale al 65,2% del total presupuestado. Lo siguen en importancia los departamentos de La Libertad (3,0%), Piura (2,6%), Cajamarca (2,5%), Cusco (2,2%), entre otros.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal por departamentos al mes de febrero 2022 nos muestra que en el departamento de Lima se ejecutó solo S/ 322 millones, equivalente al 17,7% del gasto total en dicho mes. En términos del grado de avance de la ejecución (respecto al monto presupuestado), destacan los departamentos de Ancash, la Provincia Constitucional del Callao, Arequipa, Junín y Tumbes donde la ejecución del gasto superó el 50,5% de lo presupuestado. Por el contrario, los departamentos donde el grado de avance fue menor resaltan Lima y Moquegua donde la ejecución del gasto fue menor al 40% de lo presupuestado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

**Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según departamentos
(Millones de Soles)**

Departamento	2020			2021			2022		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Amazonas	348	325	93,3	319	297	93,2	28	12	44,2
Ancash	707	663	93,7	731	651	89,0	48	28	58,1
Apurímac	324	315	97,2	307	295	95,9	22	11	48,8
Arequipa	714	703	98,5	651	617	94,7	48	26	53,7
Ayacucho	462	446	96,5	352	324	92,1	30	14	44,8
Cajamarca	996	920	92,4	684	641	93,8	69	33	48,2
Callao	548	519	94,7	421	397	94,5	36	21	57,2
Cusco	854	819	96,0	609	579	95,1	61	28	46,1
Huancavelica	313	305	97,4	308	294	95,4	24	11	46,9
Huánuco	519	505	97,2	486	465	95,6	41	18	45,3
Ica	417	406	97,4	418	394	94,1	41	17	41,8
Junín	804	783	97,3	769	734	95,5	59	31	52,5
La Libertad	934	912	97,6	656	621	94,5	83	38	45,9
Lambayeque	645	628	97,3	409	390	95,3	35	17	48,8
Lima	10 877	9 714	89,3	10 360	9 258	89,4	1 820	322	17,7
Loreto	718	649	90,4	528	496	93,9	57	26	45,1
Madre De Dios	118	108	92,1	70	65	92,4	10	5	49,2
Moquegua	140	130	92,8	120	101	83,9	22	8	37,9
Pasco	183	167	91,5	174	162	93,3	21	11	50,2
Piura	993	955	96,2	655	636	97,2	72	36	50,3
Puno	837	788	94,2	512	491	96,1	46	20	43,0
San Martín	596	585	98,2	402	387	96,3	50	25	50,5
Tacna	218	209	96,0	210	199	94,6	22	10	47,2
Tumbes	150	147	97,8	95	89	93,4	11	6	50,9
Ucayali	336	323	96,0	234	228	97,7	33	14	42,6
Exterior	28	26	94,3	0	-	-	0	-	-
Total	23 779	22 049	92,7	20 479	18 810	91,9	2 790	789	28,3

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2022

4. Presupuesto y ejecución del gasto asignado para atender la emergencia por Covid-19, según fuentes de financiamiento

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financió principalmente con recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito. Durante el año 2020, los recursos ordinarios financiaron el 44,5% del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los recursos por operaciones oficiales de crédito contribuyeron con el 51,6%.

Cuadro N° 05
**Ejecución presupuestal para atender la emergencia por Covid-19, según fuentes de financiamiento
(Millones de Soles)**

Fuentes de Financiamiento	2020			2021			2022		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Recursos Ordinarios	10 571	10 099	95,5	7 996	7 403	92,6	850	172	20,2
Recursos Directamente Recaudados	177	138	78,1	70	58	83,4	7	1	7,5
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12 263	11 281	92,0	11 531	10 684	92,7	1 849	614	33,2
Donaciones y Transferencias	512	350	68,4	589	451	76,6	17	0	0,1
Recursos Determinados	257	180	70,2	293	213	72,7	67	3	4,1
Total Recursos COVID	23 779	22 049	92,7	20 479	18 810	91,9	2 790	789	28,3

Fecha de la Consulta: 28-febrero-2022

Para el año 2021 los recursos ordinarios financiaron el 39,0% del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19; por su parte los recursos por operaciones oficiales de crédito contribuyeron con el



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

56,3%. Mientras que al inicio del 2022 (febrero), los recursos ordinarios financiaron el 30,5% mientras que los recursos por operaciones oficiales de crédito lo hicieron con 66,3%.

Lima, marzo del 2022.

Anexo
Asignaciones presupuestales para atender la emergencia Covid-19



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Febrero 2022

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal (Millones de S/)
D.S. N° 015-2022-EF - ART. 2 (08.02.2022)	Financiar la generación de una nueva oferta de doce mil (12,000) "Becas Continuidad de Estudios de Educación Superior", con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor del Ministerio de Educación.	94
D.S. N° 021-2022-EF (24.02.2022)	Financiar la transferencia financiera que el mencionado pliego debe efectuar al Seguro Social de Salud (EsSalud) para la continuidad de operación de los centros de atención y aislamiento temporal y establecimientos de salud afectados en uso a nivel nacional implementados durante el Año Fiscal 2020.	Autorizar una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	92